



ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

ASISTENTES

Alcaldesa-Presidenta

D^a. Inmaculada Gil López

Concejales

D^a. Verónica Trujillano Bonilla

D. Salvador Vidal Llavata

D. Juan Carlos Velasco Perdigones

D^a. Ana Melgar Sarmiento

D. Juan Pablo Olmedo Bellido

D^a. María del Carmen Bravo Vila

D^a. Patricia Melgar Chacón

D. Miguel Hinojo Olmedo

D. Antonio Acosta Fernandez

D^a. Isabel María Vázquez Sanchez

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. José Manuel Rodríguez Puelles

En la localidad de El Bosque siendo las once horas del día 11 de junio de 2011, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 195 y 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y el artículo 37 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y al efecto de proceder a celebrar la constitución del nuevo Ayuntamiento de El Bosque, a la vista de los resultados de las Elecciones Municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011, para la renovación de la totalidad de los miembros de las Corporaciones Locales, se reúnen los Sres. Concejales Electos al margen enumerados, asistidos por el Secretario-Interventor que da fe del acto.

FORMACIÓN DE LA MESA DE EDAD

Seguidamente por el Secretario de la Corporación, una vez declarada abierta la Sesión, da lectura al artículo 195 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y atendiendo a lo dispuesto en ellos se procede a constituir la Mesa de Edad.

Para ello, el Secretario llama a cada Concejal electo, a los efectos de acreditar su personalidad.

La Mesa de Edad queda integrada por D. Miguel Hinojo Olmedo, Concejal electo de mayor edad, que la preside, y por D. Juan Carlos Velasco Perdigonés, Concejal electo de menor edad.

COMPROBACIONES PREVIAS A LA CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

Constituida la Mesa de Edad y habiéndose tomado las medidas precisas según dispone el artículo 36.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de que se han puesto a disposición de los Sres. Concejales Electos la documentación referente a los justificantes de las existencias en metálico y valores propios de la Corporación depositados en la Caja Municipal y Entidades Bancarias, e igualmente la documentación relativa al inventario de Bienes de la Corporación.

Seguidamente el Secretario de la Mesa, procede a dar lectura de todas las credenciales, que le han sido entregadas acreditativas de la personalidad de los Concejales electos, procediendo a la comprobación de las mismas, y acreditando cada Concejal electo su personalidad.

A continuación, se comprueba que todos los Concejales electos han formulado las declaraciones referidas en el artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, invitando el Presidente de la Mesa de Edad a los Concejales electos a que expongan si les afecta alguna causa de incompatibilidad sobrevenida con posterioridad a su declaración, sin que por parte de ellos haya manifestación alguna.

Habida cuenta de que se cumple la exigencia del artículo 195.4 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y 37.4 Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y que concurren a esta Sesión la mayoría absoluta de Concejales Electos, se procede al cumplimiento del requisito legal previsto en el artículo 108.8 de la Ley Orgánica

5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General de prestar juramento o promesa.

ACTO DE JURAMENTO O PROMESA

Tras la lectura por el Secretario del Ayuntamiento del artículo 108.8 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, referido a la toma de posesión de los Concejales Electos, se procede a nombrar a todos los Sres. Concejales electos, a efectos de prestación del juramento o promesa.

El juramento o promesa se realiza utilizando la fórmula prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, regulador de la fórmula para toma de posesión de cargos o funciones públicas: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejales del Excmo. Ayuntamiento de El Bosque, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

A continuación el Secretario de la Mesa toma el juramento al Presidente de la Mesa, que manifiesta, prometo y éste toma el juramento al Secretario de la misma, que manifiesta: Si, lo juro y posteriormente alternativamente ambos proceden a nombrar a cada uno de los Concejales electos, leyendo la fórmula personalmente a cada uno de ellos, manifestándose de la siguiente manera:

- D. Salvador Vidal Llavata (PP) Si, lo juro.
- D^a. Verónica Trujillano Bonilla (PP) Si, lo juro.
- D^a. Patricia Melgar Chacón (PSOE) Si, prometo.
- D. Juan Pablo Olmedo Bellido (PSOE) Si, prometo.
- D^a. Ana Melgar Sarmiento (PSOE) Si, prometo.
- _ D. Antonio Acosta Fernandez (PSA) Si, prometo.
- _ D^a. Isabel María Vázquez Sánchez (IAB) Si, prometo.
- _ D^a. Carmen Bravo Vila (PSOE) Si, prometo.
- _ D^a. Inmaculada Gil López (PP) Si, prometo.

Habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, a las 11,15 horas, el Presidente de la mesa declara constituido el Ayuntamiento de El Bosque tras las elecciones municipales celebradas el día 22 de mayo de 2011.

ELECCIÓN DEL ALCALDE

Posteriormente, el Secretario del Ayuntamiento procede a la lectura del artículo 196 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General y a la elección del Alcalde -Presidente de la Corporación.

a) Proclamación de candidatos a la Alcaldía

Tras ello el Presidente de la mesa de edad, pregunta los Concejales que encabezan las listas, si mantienen su candidatura a Alcalde o la retiran, manifestándose en el siguiente sentido:

- D^a. Ana Melgar Sarmiento (PSOE) SI.
- _ D^a. Isabel María Vázquez Sánchez (IAB) SI
- _ D^a. Inmaculada Gil López (PP) SI
- _ D. Miguel Hinojo Olmedo (PSA) NO SE PRESENTA

Seguidamente se procede a proclamar candidatos a la Alcaldía del Ayuntamiento.

b) Elección del sistema de votación

Tras la proclamación de candidatos, el Presidente de la mesa invita a los Concejales electos a elegir el sistema de votación (artículo 101 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales) para elegir el Alcalde.

Elegido el sistema de votación secreta, se facilita a cada elector una papeleta para que indiquen el candidato/a al que conceden su voto.

Se procede a continuación a la votación secreta por los Sres. Concejales que van siendo llamados por el Presidente de la Mesa de Edad depositando su voto en una urna preparada al efecto, siendo los integrantes de la Mesa de Edad los últimos en depositar sus votos.

Terminada la votación, se procede al escrutinio de los votos emitidos que son leídos en voz alta por el Presidente de la Mesa de Edad, con el siguiente resultado

VOTOS EMITIDOS: 11

VOTOS VÁLIDOS: 11

VOTOS EN BLANCO: 0

VOTOS NULOS: 0

Distribuyéndose las papeletas de la siguiente manera.

— D^a. INMACULADA GIL LOPEZ candidata del Partido Popular .n.º de votos SEIS.

— D^a. ANA MELGAR SARMIENTO candidata del Partido Socialista Obrero Español. n.º de votos CUATRO.

— D^a. ISABEL MARIA VAZQUEZ SANZHEZ candidata de la Agrupación Izquierda Alternativa El Bosque .n.º de votos UNO.

En consecuencia y a la vista del resultado de la votación, al ser el número de Concejales de once y la mayoría absoluta de seis, el Presidente de la mesa de edad procede a las 11,25 horas a proclamar Alcaldesa-Presidenta de la Corporación a D^a. Inmaculada Gil López cabeza de lista de del Partido Popular.

TOMA DE POSESIÓN

A continuación, de conformidad con el artículo 18 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, porque el que se aprueba el Texto Refundido de Disposiciones Legales Vigentes en Materia de Régimen Local, y artículo 40.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Presidente de la Mesa de Edad procede a dar lectura a la fórmula de acatamiento a la Constitución, según el siguiente literal: «Juro (o prometo) por mi conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de El Bosque, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado».

Seguidamente, la Alcaldesa se manifiesta de la siguiente manera: Si prometo.

Realizado el juramento, el Sr. Presidente de la Mesa, le hace entrega de los atributos de su cargo (bastón de mando) pasando D^a. Inmaculada Gil López a ocupar la presidencia de la Sala y disolviéndose la Mesa de Edad.

A continuación D^a. Inmaculada Gil López Alcaldesa-Presidenta, cede el turno de palabra a los representantes de las distintas fuerzas con representación en la corporación municipal, los cuales manifiestan lo siguiente:

- A) Toma la palabra la representante de la Agrupación Izquierda Alternativa El Bosque Isabel María Vázquez Sánchez que manifiesta su agradecimiento a los vecinos que la han votado, que le han hecho estar aquí hoy y que cuenten con nuestra representación todos los ciudadanos y que espera que en vuestros cuatro años y los nuestros también, apoyaros en todas las cosas que sean beneficiosas para el pueblo, y que ella y su equipo se ofrecen a trabajar por el pueblo apoyando todo aquello, porque además en los programas han coincidido todos los partidos en muchos puntos, por ejemplo la participación ciudadana y esta es la clave para que el Ayuntamiento tenga transparencia, hay que buscar cauces para que esa participación sea efectiva y que enhorabuena y a trabajar. Aplausos.
- B) Seguidamente toma la palabra el representante del PSA Miguel Hinojo Olmedo que manifiesta: Buenos días, muchas gracias a todos por vuestra presencia que es muy concurrida y dice que los andalucistas hemos estado y seguimos comprometidos con El Bosque, después de ocho años en la oposición, nos habéis otorgado la responsabilidad de formar gobierno estable, pide disculpas por el tiempo que han tardado en negociar, pero es que las negociaciones son difíciles y además necesitan su tiempo, con el máximo respeto a las demás fuerzas políticas habéis comprobado que los andalucistas hemos decidido gobernar con el PP y poner de Alcaldesa a Inmaculada Gil por dos razones muy fundamentales, primero porque es la lista más votada y es un respeto que hay que tener y segundo porque así lo ha pedido la mayoría de los bosqueños, la mayoría se conforma con los votos del PP con los votos andalucistas y también los votos de IAB que también les han pedido este cambio político, que es un cambio

histórico, por tanto populares y andalucistas vamos a formar un gobierno estable, vamos a trabajar duro mirando siempre lo mejor para nuestro pueblo y vamos a estar aquí a vuestra entera disposición. Los andalucistas con nuestro equipo vamos a procurar siempre buscar consenso para que el gobierno y la oposición hagamos lo que esté en nuestra mano y vaya todo lo mejor posible y con la máxima armonía, son momentos difíciles, todos los sabemos, pero sé que con nuestro esfuerzo y con vuestro apoyo y nuestra constancia vamos hacer que este Ayuntamiento esté muy bien gestionado y también para que os sintáis orgullosos de nuestra labor en este Ayuntamiento, así que muchas gracias. Aplausos.

- C) Toma la palabra la portavoz del PSOE Ana Melgar Sarmiento que manifiesta: muchas gracias a todos por estar aquí y en primer lugar queremos dar a Inmaculada nuestra felicitación por su elección como Alcaldesa al mismo tiempo que le deseamos acierto en su gestión por el bien de todos nosotros, igualmente queremos agradecer a los que hoy cesan en su gestión y que han hecho de El Bosque un pueblo bien dotado de infraestructuras públicas y de servicios, en la campaña electoral todos los que hoy hemos tomado posesión nos hemos comprometidos con el pueblo con nuestras propuestas, esa va hacer nuestra línea de actuación, proponer todo aquello que entendamos que es bueno para los bosqueños y bosquejas y apoyar lo que los demás grupos propongan y que entendamos que es beneficioso para nuestro pueblo, nuestra crítica cuando se produzca siempre será constructiva, nunca caeremos en la descalificación del adversario político porque creemos que esa manera de actuar, tan frecuente hoy en día, lo que hace es alejar a los ciudadanos de la política, de la política entendida como noble labor al servicio de los demás, ya lo decíamos en nuestra campaña que el objetivo a conseguir hoy desde cualquier administración debe ser favorecer la creación de empleo, la lucha contra el paro debe estar en nuestro quehacer diario, cualquier política que se haga desde el ayuntamiento debe ir enfocada hacia ese objetivo, apoyaremos cualquier propuesta que vaya en ese sentido, así como la línea de dar formación a las personas que necesitan reciclarse para volver al mercado laboral con posibilidades de encontrar trabajo, mantener las políticas

sociales hoy en marcha y favorecer el acceso a la vivienda de todas aquellas personas que lo necesitan, formarán también parte de nuestra actuación política y esperemos que también de la de todos, nada más, quiero terminar deseando que todos los que a partir de hoy componemos esta Corporación, mantengamos una relación personal, cordial y que los diferentes puntos de vista que en algún momento podamos tener no pasen de eso, porque la democracia se enriquece con opiniones distintas, esto que hemos expresado es el espíritu que nos mueve a los cuatro concejales del grupo municipal socialista, el que queremos mantener durante los próximos cuatro años porque para nosotros por encima de la rivalidad política, por encima de todo, está nuestro pueblo, muchísimas gracias a todos. Aplausos.

- D) Seguidamente toma la palabra la portavoz del partido popular Inmaculada Bonilla Trujillano, que manifiesta: Ante todo quisiera dar las gracias a los bosqueños y bosqueñas por haber depositado en nosotros vuestra confianza para gobernar en El Bosque en esta legislatura que comienza hoy. Hoy comenzamos a caminar por un sendero nuevo en el que nos encontraremos numerosos impedimentos que nos van a dificultar nuestra andadura, andadura que no es otra que tener El Bosque como prioridad principal, somos un equipo fuerte, de gente formada y preparada para saltar y subsanar cualquier impedimento, iremos siempre adelante, somos consciente de nuestra situación actual y por ello vamos a trabajar a destajo. El Bosque ha depositado en nosotros la confianza para que realicemos el cambio y hoy es el primer día de ese cambio, desde este once de junio de dos mil once, apoyados por la fuerza de nuestra ilusión, la preparación profesional y la fe en nuestro pueblo queremos trabajar integrando a todos para superar esta crisis, para organizar una administración local más eficaz y transparente, la igualdad de oportunidades, la reactivación de sectores potencialmente decisivos como la industria, el turismo, las actividades emergentes, la juventud, la sanidad, la cultura, el deporte, en general allí donde El Bosque lo demande, en pos de un presente que fecunde a un futuro próspero para nuestros hijos, vamos a trabajar unidos y por supuesto que necesitaremos de vuestra colaboración, a vosotros vecinos y ciudadanos os pido vuestra

colaboración para poder efectuar cualquier proyecto siempre en beneficio de nuestro pueblo, hemos elegido a Inma Gil como nuestra Alcaldesa, primera mujer en la historia de El Bosque que llega a la Alcaldía de este Ayuntamiento siendo cabeza de lista de un partido político, en este caso partido popular. Bosqueños y bosqueñas, tenemos a una Alcaldesa con las ideas muy claras y a un equipo de gente que aquiescencia no hay qui en nos gane, modestia aparte, somos gente currante y nuestro único afán es dejar a El Bosque en el lugar que corresponde, en nombre del partido popular local me reitero y os damos las gracias por haber confiado en nosotros, os deseamos una feliz feria, brindo simbólicamente con ustedes por nuestro pueblo, viva El Bosque y por supuesto viva San Antonio, Aplausos.

- E) Finalmente toma la palabra la Sra. Alcaldesa que manifiesta: Queridos ciudadanos de El Bosque, concejales electos y autoridades, este 11 de junio de 2011, asumo la responsabilidad de representar a mi pueblo como Alcaldesa. Este es el reto más honorable e importante que hayan puesto hasta ahora sobre mis hombros, es el acto de confianza más legítimo y digno que deposita la soberanía popular hacia sus administradores públicos y a su vez es un compromiso de fidelidad, justicia, equidad, esfuerzo y entrega que deseo que mi actuación y la de mi equipo de gobierno que me acompaña en esta singla dura. La democracia y el estado de derecho nos permiten conducir la voluntad del pueblo, pero nunca debemos olvidar que nosotros formamos parte del pueblo. El Bosque exige un cambio y lo va a tener. El partido popular al que represento, alcanza la Alcaldía pero realmente es el pueblo el que entra en ella. Queremos recuperar el protagonismo ciudadano, la participación de vecinos, empresarios y colectivos en la actividad municipal, construir un Ayuntamiento sólido de compromisos comunes que evolucione y genere progreso, devolver en definitiva la confianza en la administración pública, sumar y no restar, avanzar y construir. Soy consciente de los difíciles momentos que vive nuestro país, pero también conozco el potencial que El Bosque tiene para salir adelante. Cada uno de nosotros debemos involucrarnos en ese objetivo, nos va el presente y el futuro en ello. Como Alcaldesa de todos, sin distinción, me pongo a disposición de los bosqueños y bosqueñas,

para superar la situación de crisis que llevamos arrastrando, para buscar alternativas de Empleo, para fortalecer las empresas, para potenciar aún más el turismo y para seguir enriqueciendo nuestra localidad. Por ello os invito a que os identifiquéis con este compromiso, que os integréis en ese esfuerzo y que junto lo logremos. Ha llegado la hora de trabajar unidos y tenemos muy claro que nos os vamos a defraudar, porque estaremos centrados en ti. Desde este momento en que tomo posesión del cargo de Alcaldesa de El Bosque, os aseguro que mi determinación es cumplir, no sólo con el Programa Electoral que hemos defendido en la campaña de las pasadas elecciones municipales sino cumplir con las necesidades, problemas, aspiraciones, anhelos que día a día nos vayáis transmitiendo. Mi equipo de gobierno va a luchar para que estos próximos cuatro años permitan a El Bosque mantener su seña inequívoca de identidad, libertad, derechos, obligaciones e igualdad de oportunidades desde un Ayuntamiento bien gestionado, desde el que todo aflore con transparencia y en el que tú, querido bosqueño y bosqueña, te mereces nuestra entrega. Nos tienes a tu disposición. En el Ayuntamiento de El Bosque, desde hoy once de junio de 2011, vosotros ya sois los primeros, muchas gracias y se levanta la sesión., siendo las once horas y cuarenta minutos, de la cual como Secretario doy fe. Aplausos.

Vº Bº

La Alcaldesa